

## Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil Sesión del día 22 de mayo de 2014 Nº 9/14

Miembros presentes:

**Docentes** 

Nicolás Rezzano

Gonzalo Cetrángolo

**Egresados** 

Alejandro Iriburo

**Estudiantes** 

Cecilia Riet

Director de Carrera

**Gabriel Cazes** 

- 1.1 Aprobación del acta Nº 8/14 Se aprueba.
- 1.2 –Exp. 061130-019200-12 José Leonardo Galindo Malpica solicita reválida del título de Ing. Civil obtenido en la Universidad de Oriente de Venezuela.

Se mantiene en el orden del día para continuar estudiando el expediente.

- 1.3 Exp. 01130-001901-13 Joaquín Faraone, solicita reválida del título obtenido en la Universidad Federal de Paraná, Brasil Se mantiene en el orden del día para continuar estudiando el expediente.
- 1.4 Exp. 061130-009485-10 Andreinis Azacón, solicita reválida de asigs. aprobadas en la Universidad de Santa María, Venezuela.

Para informar acerca de las posibles reválidas de asignaturas cursadas en la Universidad de Santa María, pase a los siguientes Institutos:

- al IIQ de la asig. Principios de Química;
- al IA de la asig. Topografía;
- al IEM de Ensayos de Materiales;
- -al INCO de Investigación de Operaciones y
- al DISI por reválidas en el área de expresión.

1.5 – Exp. 061130-018998-13 – Pablo CASTRO CANABAL, solicita reválida del título de ing. de caminos, canales y puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

Esta Comisión ha considerado los antecedentes presentados por el Ing. Pablo CASTRO CANABAL sobre los estudios cursados en la Universidad Politécnica de Madrid, España, que culminaron con la obtención del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Del análisis realizado por esta Comisión, y de los informes que anteceden de los Institutos IF, IMERL, y de las reválida otorgadas por exps. 061130-007938-08 y 061130-010201-12, esta Comisión entiende que existe una razonable equivalencia con el título de Ingeniero Civil (con un perfil Hidráulico- Sanitario) y en consecuencia propone que se revalide el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos presentado, por el de Ingeniero Civil (plan 97).

1.6 – Exp. 061130-018971-13 – Eduardo ALBARRACÍN GARCÍA, solicita reválida del título de ing. de caminos, canales y puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

Esta Comisión ha considerado los antecedentes presentados por el Ing. Eduardo ALBARRACÍN GARCÍA sobre los estudios cursados en la Universidad Politécnica de Madrid, España, que culminaron con la obtención del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Del análisis realizado por esta Comisión, y de los informes que anteceden de los Institutos IF, IMERL, y de las reválida otorgadas por exps. 061130-007938-08 y 061130-010201-12, esta Comisión entiende que existe una razonable equivalencia con el título de Ingeniero Civil (con un perfil Hidráulico- Sanitario) y en consecuencia propone que se revalide el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos presentado, por el de Ingeniero Civil (plan 97).

1.7 - Exp. 061130-019002-13 - Santiago GARCÍA CEDRÚN, solicita reválida del título de ing. de caminos, canales y puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

Esta Comisión ha considerado los antecedentes presentados por el Ing. Santiago GARCÍA CEDRÚN sobre los estudios cursados en la Universidad Politécnica de Madrid, España, que culminaron con la obtención del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Del análisis realizado por esta Comisión, y de los informes que anteceden de los Institutos IF, IMERL, y de las reválida otorgadas por exps. 061130-007938-08 y 061130-010201-12, esta Comisión entiende que existe una razonable equivalencia con el título de Ingeniero Civil (con un perfil Hidráulico- Sanitario) y en consecuencia propone que se revalide el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos presentado, por el de Ingeniero Civil (plan 97).

1.8 Exp. 061130-007239-14 — Enzo Frogoni solicita cursar la asig. Tecnología del Hormigón.

De acuerdo al informe del Prof. Álvaro Leez, se recomienda permitir cursar la asignatura Tecnología del Hormigón al Sr. Enzo Frogoni.

1.9 Exp. 061610-005232-14 – Martha Rodríguez,Vto. Régimen de dedicación compensada 30.6.14

Visto el trabajo desarrollado se entiende conveniente la prórroga de la dedicación compensada por un período de 6 meses. Atento al acuerdo existente entre los Instituto IMFIA e IET, pase al IET.

1.10 —Plan de desarrollo de la carrera. Primeros pasos para el proceso de reacreditación.

Se mantiene en el orden del día.

## **Asuntos Pendientes:**

- 1.1– Creación de la figura "Profesor de Contenidos Transversales" Se mantiene en el orden del día.
- 1.2 Estudio realizado por la Unidad de Enseñanza en la generación 2005 (enviado por el Consejo para que la CCIC tome conocimiento) Se mantiene en el orden del día.
- 1.3 Documento de UE sobre encuesta a egresados. Se mantiene en el orden del día.

Bach. Cecilia Riet

Dr. Ing. Gabriel Cazes Director de Carrera Ingeniería Civil